REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Santa Bárbara, Antioquia, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2.023)

Interlocutorio	1561
Proceso	Verbal – Pertenencia
Demandante	Ober Ney de Jesús Álvarez Ortiz
Demandado	Herederos indeterminados de Rosa Alicia González de Beltrán
Radicado	05679 40 89 001 **2023 00515** 00
Asunto	Ordena inclusión valla Registro Nacional de Emplazados - incorpora

En memorial que precede, la apoderada judicial de la parte demandante allega constancia de las fotografías que dan cuenta de la instalación de la valla contemplada en el artículo 375, numeral 7° del C. G. del P., en el bien inmueble objeto de usucapión.

En tal sentido y a fin de dar cumplimiento a la disposición normativa contemplada en el inciso final de la disposición normativa en cita, se ordena la inclusión de la información contenida en la valla en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, actuación que se llevará a cabo por la Secretaría del Despacho.

Finalmente, incorpora al expediente constancia de envío de oficios comunicando la existencia del presente proceso a las entidades Agencia Nacional de Tierras, Agencia de Desarrollo Rural, Superintendencia de Notariado y Registro, Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

En mérito de lo expuesto, el juzgado

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la inclusión de la información contenida en la valla en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, actuación que se llevará a cabo por la Secretaría del Despacho.

SEGUNDO: Incorporar al expediente constancia de envío de oficios comunicando la existencia del presente proceso a las entidades Agencia Nacional de Tierras, Agencia de Desarrollo Rural, Superintendencia de Notariado y

Registro, Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 133, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 19 del mes de octubre de 2023.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d71e741597a108a8fac41517171d533ea022e52a4167388d7359fa02855caafd**
Documento generado en 18/10/2023 04:06:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica